



ACTO DE READJUDICACIÓN TELEMÁTICO DE SEPTIEMBRE DE 2012

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 10 de mayo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 19/7/2006), se convoca a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros que voluntariamente (o forzoso en su caso) deseen participar en el acto de readjudicación de septiembre, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Los adjudicatarios que hayan obtenido tiempos completos en julio (se consideran tiempos completos las uniones de dos tiempos parciales).
- Funcionarios de carrera o en prácticas sin destino (participan con carácter obligatorio).
- Comisiones de servicio por razones humanitarias de la región de Murcia, aunque no hayan obtenido destino en julio.

La convocatoria permanecerá abierta hasta las 11:00 horas del Viernes 7 de septiembre, publicando listado de incidencias a las 9 horas.

Se recomienda a los adjudicatarios que presten especial atención a las observaciones que se indican en las vacantes anunciadas.

LOS CONVOCADOS QUE TRABAJEN POR PRIMERA VEZ DEBERÁN ACREDITAR LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA ESTE NIVEL (TÍTULO DE MAESTRO), ASÍ COMO JUSTIFICAR LA ESPECIALIDAD (EN CASO DE IDIOMAS, EXPEDIENTE ACADEMICO) POR LA QUE OBTIENE PLAZA Y LAS DEMÁS POR LAS QUE APARECE EN LISTA.

Murcia, a 5 de septiembre de 2012

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE INFANTIL Y PRIMARIA

Fdo. M^a Carmen Balibrea Hidalgo.